

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1126	86169	21/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA
6252550-9

REGIÓN
XV REGIÓN

COMUNA
ARICA

DOMICILIO
THOMPSON

Nº
135-68

FONO
233618

CIUDAD

EMAIL
pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
1 PIEZA TANQUE (CISTERNA) DE USO EN PLANTA PETROLERA

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 27 Tara ▶ 18,00 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER
MAX.LIRA, AVDA.CHILE, LUIS B.PORCEL, STGO. ARATA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M
210 Fecha Aprox. Viaje 22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3,05 Carga ▶ 3,25 Total ▶ 3,25

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1,00 Carga ▶ 3,75 Total ▶ 4,75

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12,25 Carga ▶ 12,20 Total ▶ 20,25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ 1258URN Semi/Remolque ▶ 1258URN Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
4,15 10,95

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
7,00 17,00 21,00

Nº DE RUEDAS
2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0,00 1,25 1,25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/10/2010** FECHA HASTA ▶ **25/10/2010**

COD. AUTENTIFIC. 030218862

[Firma]
LUZ CAROLINA PARRACOLA
Coordinadora Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLELMO PARDO OBRERQUE
Ingeniero Civil
Dirección Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota